



Resolución Legislativa N°. 61-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2016, las 09H 56.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 23-SG-2016 del día viernes 26 de agosto del 2016, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, el inicio de la acción penal correspondiente a fin de descubrir, autores, coautores y cómplices de la manipulación y mal uso de la información pública existente en la institución municipal.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 61-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2016, a las 16H25.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

